

Informe Ejecutivo

Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

Auditoría del Programa Infraestructura y Equipamiento U.C.E.P.E.

Provincia de Salta

Objeto

Auditoría Financiera de Gestión y de Legalidad en el Marco de la Red Federal de Control - Programa de Infraestructura y Equipamiento – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación – en la Unidad Coordinadora Provincial del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, específicamente en las localidades de Tartagal, Aguaray y Salvador Mazza.

Objetivo General:

- Evaluar el Sistema de Control Interno respecto del Programa de Infraestructura y Equipamiento en sus aspectos financieros:
 - a) Transferencias recepcionadas
 - b) Aplicación efectiva de fondos.
- Evaluar la gestión y el control de la misma en sus aspectos administrativos y técnicos para la construcción, refacción y ampliación de escuelas y provisión de equipamiento informático.

A continuación se detallan los aspectos más importantes:

Hallazgos

Registros Contables

- No existe en la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (U.C.E.P.E.) un sistema integrado de información contable, que permita garantizar la veracidad e integridad de las operaciones.
- No se registraron las incorporaciones al patrimonio de la Provincia, respecto del equipamiento remitido por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación correspondientes al Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE), conforme lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, artículo 43°.

Aspectos Formales

- La U.C.E.P.E. no cumple con el procedimiento normado para el ordenamiento de las actuaciones administrativas referido a la compaginación de cuerpos de expedientes para cada obra y foliación por orden correlativo de incorporación.

Equipamiento

- Los responsables de la distribución del equipamiento informático, Ejército Argentino, Batallón Apoyo Logístico, entregaron por equivocación, con fecha 18/04/06 a la Escuela N° 4533 “Profesor Salvador Mazza”, los bienes que correspondían a la Escuela N° 4305. Detectada la misma, con fecha 28/11/06, se procedió a su entrega al establecimiento que correspondía, lo que ocasionó demoras en la disponibilidad del mismo.

Obras Ejecutadas

- La obra ejecutada en la Escuela N° 4305 de la localidad de Salvador Mazza, consistente en la construcción de un aula informática y galerías de vinculación, no se inició en el plazo estipulado por la normativa vigente, ocasionando la pertinente inmovilización de fondos.
- Las inspecciones de obra no garantizan la medición y certificación de los trabajos, según lo establecido en los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, por cuanto se detectaron incumplimientos referidos a los trabajos contratados.

La cuantificación de los ítems no ejecutados según Pliego de Bases y Condiciones, correspondientes a las obras analizadas, valorizados a precio de contrato, por obra y para cada uno de los establecimientos se detallan a continuación:

Resumen por Obra de la estimación de trabajos contratados y no ejecutados por la Contratista.			
Expediente N°	Contratista	Escuela	Importe
48 – 4027/06	Ing. Julio Raúl Delicia	N° 4.146 – Zanja Honda	28.428,71
		N° 4.168 – Che Sundaro	5.956,96
		N° 4.096 – Cnel. Vicente Uriburu	2.400,39
48 – 4028/06	Empresa INVLAC de Víctor Laconi	N° 4305 – Salvador Mazza	18.032,36
48 – 4026/06	Empresa HIDROCON S.R.L.	N° 4.460 – Manuel Belgrano	2.349,38
TOTAL			57.167,80

Conclusión

Los hallazgos detectados en la evaluación de la ejecución del Programa de Infraestructura y Equipamiento – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación – en la Unidad Coordinadora Provincial del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, específicamente en las localidades de Tartagal, Aguaray y Salvador Mazza, afectan los objetivos y propósitos perseguidos por el mismo.

Del resultado de las tareas de auditoría realizadas, surge que los fondos transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación a la Provincia de Salta para obras de infraestructura, fueron recepcionados y aplicados a las obras analizadas, excepto por los siguientes aspectos:

- Los incumplimientos por parte de los contratistas, con lo establecido en los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, que afectaron la correcta ejecución de las obras licitadas.
- La falta de control por parte de la inspección de obra, que ocasionaron la realización de pagos de certificados de obra por ítems no ejecutados o ejecutados parcialmente.

No se evaluaron y relevaron adecuadamente los trabajos necesarios a realizar, por lo que en las obras licitadas por la modalidad de ajuste alzado, existen diferencias entre lo solicitado, a través del cómputo y presupuestos, con lo ejecutado.

En virtud de ello, los funcionarios responsables deberán tomar los recaudos necesarios a fin de dar acabado cumplimiento a la normativa vigente y la pertinente asignación de responsabilidades.

Salta, 28 noviembre de 2.007

Informe Analítico

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología de la
Nación

Auditoría del
Programa Infraestructura y
Equipamiento.
Unidad de Coordinación
y Ejecución de
Proyectos Especiales

Provincia de
Salta

Tabla de Contenido

Objeto	1
Alcance	1
– Limitaciones al alcance	1
Tarea realizada	2
Marco de referencia	2
– Marco Nacional	3
– Marco Provincial	4
Aclaraciones Previas	4
Hallazgos	6
– Respecto a los aspectos financieros	6
– Respecto a los registros Contables	8
– Respecto a los aspectos formales de las actuaciones referidas al proceso licitatorio	9
– Respecto de la ejecución operativa	10
Recomendaciones	16
Conclusión	18
Anexos	19

Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

Auditoría del Programa Infraestructura y Equipamiento U.C.E.P.E.

Provincia de Salta

Objeto

Auditoría de Gestión y de Legalidad en el Marco de la Red Federal de Control – Programa de Infraestructura y Equipamiento – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación – en la Unidad Coordinadora Provincial del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, específicamente en las localidades de Tartagal, Aguaray y Salvador Mazza.

Objetivo General:

- Evaluar el Sistema de Control Interno respecto del Programa de Infraestructura y Equipamiento en sus aspectos financieros:
 - a) Transferencias recepcionadas
 - b) Aplicación efectiva de fondos.
- Evaluar la gestión y el control de la misma en sus aspectos administrativos y técnicos para la construcción, refacción y ampliación de escuelas y provisión de equipamiento informático.

Alcance

Consideraciones Generales: a) Verificar las transferencias de fondos efectuadas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación a la Provincia de Salta, en el marco del Programa de Infraestructura y Equipamiento y la aplicación efectiva de los mismos en la construcción, refacción y ampliación de escuelas en las localidades de Tartagal, Aguaray y Salvador Mazza, durante el período 2006; b) Constatar la recepción y distribución de equipamiento informático enviado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación a las escuelas analizadas en el punto anterior, incluidas en el Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE).

El trabajo de auditoría se realizó de conformidad con las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa establecidas en la Resolución N° 61/01 de la Auditoría General de la Provincia de Salta, aplicándose procedimientos de auditoría con la extensión que se ha considerado necesaria en las circunstancias.

Limitaciones al alcance

La obra prevista en la localidad de Aguaray, Escuela N° 4440, no fue analizada por cuanto a la fecha de finalización de los trabajos de campo la misma no se había iniciado; por lo que no se puede emitir opinión respecto de su ejecución.

Tareas realizadas

Las tareas desarrolladas comprendieron:

- Análisis del Convenio Marco y el compromiso anual firmado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- Verificación del cumplimiento de la normativa vigente.
- Constatación de la ejecución del plan de trabajo elaborado por parte de la Provincia, para dar cumplimiento a las condiciones establecidas en el Convenio, con los compromisos, metas y cronogramas pertinentes.
- Relevamiento y constatación de la información referida a transferencias de fondos desde el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación a la Provincia, durante el período auditado.
- Evaluación de la información para la toma de decisiones vinculadas con:
 - Relevamiento de necesidades en la Jurisdicción para la elección de obras en las escuelas;
 - Conformación del saldo de la cuenta corriente específica afectada al Programa;
 - Estado de Situación de los proyectos seleccionados (etapa de la gestión, avance de obra, montos pagados y rendiciones efectuadas).
- Verificación del estado financiero de la Unidad de Coordinación Provincial (transferencias recibidas, rendiciones enviadas oportunamente, para la conformación del saldo bancario de la cuenta específica del Programa);
- Verificación de las rendiciones de fondos en cuanto a la oportunidad y formas conforme la normativa vigente.
- Verificación de la existencia de fondos inmovilizados.
- Verificación de la correcta aplicación de los fondos.
- Verificación de la exactitud, integridad y veracidad de los registros contables vinculados con el Programa.
- Verificación de la aplicación de los procedimientos establecidos en la normativa aplicable al Programa PIIE, relativos a ejecución de obras, recepción y distribución de bienes para equipamiento, correspondientes a las obras ejecutadas en las distintas localidades.
- Constatación de la entrega del equipamiento informático a los distintos establecimientos.

Las tareas de campo se desarrollaron entre los días 07 al 11 de Mayo de 2007.

Marco de referencia

Nacional

- Resolución Ministerial de la Nación – MECYT N° 316/04. Creación del Programa Integral para la Igualdad Educativa.
- Convenio – MECYT N° 320/04. Programa Integral para la Igualdad Educativa.
- Acta Ampliatoria del Convenio – MECYT N° 320/04. Anexo I y II.
- Resolución Ministerial de la Nación – MECYT N° 1120/2002. Instructivo para la Ejecución de Obras.
- Resolución Ministerial de la Nación – MECYT N° 1559/05. Modifica Resolución N° 1120/02.
- Resolución Ministerial de la Nación – MECYT N° 562/97. Instructivo para la Adquisición de Bienes.
- Resolución Ministerial de la Nación – MECYT N° 477/04. Modifica el régimen de publicaciones establecida en el Instructivo para la Adquisición de Bienes.
- Resolución Ministerial de la Nación – MECYT N° 393/06. Asigna un Fondo Rotatorio de \$ 511.000,00 (Pesos quinientos once mil).
- Resoluciones del MECYT – Transferencias de Fondos
 - Resolución N° 492/05.
 - Resolución N° 501/06.
 - Resolución N° 383/06.
 - Resolución N° 127/06.
 - Resolución N° 154/06.
 - Resolución N° 309/06.
 - Resolución N° 322/06.
 - Resolución N° 371/06.
 - Resolución N° 385/06.
 - Resolución N° 387/06.
 - Resolución N° 831/06.
 - Resolución N° 832/06.
 - Resolución N° 825/06.
 - Resolución N° 824/06.
 - Resolución N° 830/06.
 - Resolución N° 949/06.
 - Resolución N° 945/06.
 - Resolución N° 951/06.
 - Resolución N° 782/06.
 - Resolución N° 221/06.
 - Resolución N° 505/06.

- Resolución N° 301/06.
- Resolución N° 345/06.
- Resolución N° 229/06.

Provincial

- Decreto N° 507/05 – Ministerio de Educación – Designación del Ministro de Educación.
- Decreto N° 205/96 – Ministerio de Educación – Creación del Programa Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales.
- Decreto N° 633/05 – Ministerio de Educación – Designación del Coordinador General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales.

Aclaraciones previas

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación (MECYT) ha mantenido diferentes líneas de acción tendientes a reforzar la inversión en infraestructura escolar en todo el país, a partir de las prioridades fijadas oportunamente por las diferentes jurisdicciones.

Las acciones se ejecutan a través de las Unidades Coordinadoras Provinciales, creadas al efecto por el Ministerio de Educación de cada jurisdicción y conformada por responsables designados por la máxima autoridad educativa de los respectivos ministerios provinciales. Estas acciones se orientan a la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de los establecimientos para lo cual se transfieren fondos a las provincias, que se aplican a:

- Mejoramiento de infraestructura, que implica la construcción de nuevos edificios, ya sea por la necesidad de sustituir el edificio existente, por el grado de precariedad en que se encuentra o para albergar la nueva demanda. También se ejecutan obras de ampliación, refacción y readecuación de los edificios escolares, para mejorar sus condiciones de habitabilidad, conforme los requerimientos de la Ley Federal de Educación.
- Equipamiento para aulas, comedores escolares u otras actividades complementarias y equipamiento informático, así como para los nuevos edificios que se construyan con fondos del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) “Expansión de la Infraestructura Escolar”.
- Provisión de los servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, gas y calefacción).
- Readecuación o construcción de aulas y provisión de equipamiento informático por el Programa PIIE.
- Provisión de infraestructura mínima para la implementación de micro emprendimientos educativos que tienen por finalidad la capacitación de alumnos y, a su vez, de la comunidad educativa en actividades de tipo productivas.

El total de fondos transferidos a la Provincia de Salta y recepcionados durante el período 2006, para la ejecución de las acciones descriptas precedentemente, es de \$ 5.214.710,00 (Pesos cinco millones doscientos catorce mil setecientos diez).

Los organismos que intervienen en el circuito operativo, de ejecución de las acciones mencionadas, en coordinación Nación – Provincia de Salta, son:

- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación (Unidad Coordinadora Nacional).
- Unidad Coordinadora Nacional: Dirección de Infraestructura.
- Unidad Coordinadora Provincial: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (U.C.E.P.E.).

La administración de los fondos de las obras analizadas, fue realizada por la Unidad Coordinadora Provincial (U.C.E.P.E.), durante el período auditado (2006). La distribución del equipamiento informático remitido por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología estuvo a cargo del Ejército Argentino.

En ese marco, esta auditoría comprende el análisis y evaluación de lo siguiente:

- 1) Obras ejecutadas a través del Fondo Rotatorio de Emergencia Climática.
- 2) Obras ejecutadas y bienes adquiridos para equipamiento informático – Programa PIIE.

Respecto de cada una de ellas los aspectos más relevantes son:

- 1) Obras ejecutadas a través del Fondo Rotatorio de Emergencia Climática.

En función de la emergencia climática, que afectó a diversos establecimientos de la Provincia de Salta, dañados por las lluvias ocurridas en los primeros días del mes de abril del 2006, que impidieron el normal desenvolvimiento de las actividades escolares, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación asignó recursos a fin de superar la misma.

A tales efectos la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Educación de la Nación, afectó del Programa 37 – Actividad Especifica 03 – Inc. 5 – Partida Principal 8 – Partida Parcial 1 – Infraestructura y Equipamiento – Obras Escolares, la cuota de compromiso y devengado para el segundo trimestre del año 2006, destinando fondos a la Provincia de Salta para la realización de obras en los establecimientos afectados por la emergencia climática.

El detalle de fondos aplicados a las obras auditadas es el siguiente:

Escuela Nº	Nombre	Localidad	Importe s/Contrato
4168	Che Sundaro	Tartagal	32.940,93
4096	Cnel. Vicente Uriburu	Tartagal	37.009,71
4146	Zanja Honda	Tartagal – Zanja Honda	30.014,89
4305	Salvador Mazza	Salvador Mazza	257.846,67
4460	Manuel Belgrano	Tartagal	21.444,70
5109	OEA – Organización de Estados Americanos	Tartagal	34.725,61
Total			413.982,51

2) Obras ejecutadas y bienes adquiridos para equipamiento informático en el marco del Programa PIIE.

Se transfirieron fondos a la provincia para infraestructura, durante el período auditado, los que se ejecutaron en el marco del Programa PIIE, el cual tiene como finalidad el fortalecimiento de instituciones educativas urbanas primarias, Educación General Básica 1 y 2, que atienden a la población de niños en situación de mayor vulnerabilidad social en todo el territorio del país.

Se analizó la siguiente obra y el equipamiento asignado:

Nº Escuela	Nombre	Localidad	Importe s/Contrato
4305	S/nombre	Salvador Mazza	85.118,91

El equipamiento remitido a este establecimiento es el siguiente: 8 (ocho) CPU y monitores marca Hewlett Packard, 3 (tres) impresoras Epson, 4 (cuatro) estabilizadores TRV, 1 (uno) router inalámbrico Linksys y 1 (uno) Fax-Modem Encore.

Hallazgos

1. Respecto a los aspectos financieros

- 1.1 La obra ejecutada en la Escuela N° 4305 de la localidad de Salvador Mazza, consistente en la construcción de un aula informática y galerías de vinculación, se inició a los 137 días de recibidos los fondos, habiéndose producido una demora con relación a la fecha de asignación de éstos, tal como se observa en el siguiente cuadro. (Resolución N° 1120/02 del MECYT, numeral 5 del 11° párrafo, plazo de iniciación de las obras desde la recepción de los fondos, 90 días).

Obra	Fecha Acreditación de los fondos (1)	Importe	Fecha Inicio de Obra (2)	Días transc. (2-1)
Salvador Mazza – Esc. 4305: Aula Informática y Galerías. PIIE.	31/07/06	85.118,91	15/12/06	137 días

Respuesta del Ente:

Obra	Fecha Acreditación de los fondos	Fecha de Apertura de sobres	Fecha de preadjudicación	Fecha de contrato
Salvador Mazza – Esc. 4305: Aula Informática y Galerías. PIIE.	31/07/06	25/08/06	20/11/06	15/12/06

Del análisis efectuado en el cuadro precedente surge la demora en el análisis de la documentación por parte de la comisión de preadjudicación. Durante 2006 y 2007 la Comisión ha organizado con éxito el sistema de evaluación y preadjudicación de ofertas con el objetivo de acortar al máximo posible

y respetar los plazos estipulados por el Instructivo del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación.

Se mantiene la observación.

1.2 Del análisis y evaluación de los pagos de los Certificados de Obra efectuados por la Unidad Coordinadora Provincial – U.C.E.P.E., surge lo siguiente:

1.2.1 Expediente N° 48 – 4026/06:

- Se efectuó el pago del certificado de acopio, sin contar con la “No objeción” de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación al momento de realizarse el mismo, requisito establecido en el art. 8° de la Resolución N° 1559/05 del MECYT.

Respuesta del Ente:

El Certificado de Acopio se pagó sin contar con la No Objeción, teniendo en cuenta la urgencia y necesidad de dar inicio inmediato a las refacciones de los Establecimientos afectados por Problemas Climáticos que sufría la Región, motivo por el cual solo en el Programa de Fondo Rotatorio se realiza en esta ocasión el pago en forma excepcional.

Se mantiene la observación.

1.2.2 Expediente N° 48 – 4028/06:

- El pago del certificado de acopio y certificado de avance de obra N° 1, se efectuó sin contar con la “No objeción” de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación al momento de realizarse el mismo, requisito establecido en el art. 8° de la Resolución N° 1559/05 del MECYT.

Respuesta del Ente:

En este caso se procedió de la misma forma que en lo expuesto en la respuesta correspondiente a la observación del Expte N° 48 – 4026/06.

Se mantiene la observación.

1.3 Las Retenciones de Impuesto a las Ganancias y Seguridad Social se efectuaron por importes inferiores al que correspondía, resultando una deducción en defecto de \$ 103.16, conforme el siguiente detalle:

Detalle	Neto	Retención Ganancias	Retención Seguridad Social	Total
S/ Res. AFIP N° 830 – N° 1784/04	55.366,90	1.007,34	415,25	1.422,59
S/Expte	55.366,90	932,31	387,12	1.319,43
Diferencias		75,03	28,13	103,16

Respuesta del Ente:

Con respecto a la diferencia en el cálculo de las retenciones, la misma se debió al haberse deducido el fondo de reparo a la base imponible sujeta a retención.

Se mantiene la observación.

- 1.4 La cuantificación de los ítems no ejecutados del Pliego de Bases y Condiciones correspondientes a las obras analizadas, valorizados a precio de contrato y descriptos en el punto 4 subsiguiente, se detallan a continuación:

Resumen por Obra de la estimación de trabajos contratados y no ejecutados por la Contratista.			
Expediente N°	Contratista	Escuela	Importe
48 – 4027/06	Ing. Julio Raúl Delicia	N° 4.146 – Zanja Honda	28.428,71
		N° 4.168 – Che Sundaro	5.956,96
		N° 4.096 – Cnel. Vicente Uriburu	2.400,39
48 – 4028/06	Empresa INVLAAC de Víctor Laconi	N° 4305 – Salvador Mazza	18.032,36
48 – 4026/06	Empresa HIDROCON S.R.L.	N° 4.460 – Manuel Belgrano	2.349,38
TOTAL			57.167,80

2. Respecto a los Registros Contables

- 2.1 No se efectuaron las registraciones contables de ingresos y egresos de fondos exigidas por la Ley de Contabilidad de la Provincia.
- 2.2 No se registraron las incorporaciones al patrimonio de la Provincia, respecto del equipamiento remitido por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación correspondientes al programa PIIE.
- 2.3 En la Unidad Central de Coordinación Provincial, no existe un sistema integrado de información contable que permita garantizar la veracidad e integridad de las operaciones.

Respuesta del Ente:

2.1 Esta área se encuentra abocada a dar cumplimiento a la Ley de Contabilidad siendo su meta regularizarla hasta fines de Septiembre de 2007.

2.2 El equipamiento remitido por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, correspondiente al Programa PIIE, fue distribuido por el Ejército Argentino habiendo remitido el mismo las Constancias de Recepción por parte de las Escuelas beneficiadas. Por lo que esta área no tuvo intervención ni en la compra ni en la distribución de dicho equipamiento. Atento a la situación, se solicitó a los Establecimientos que envíen copia del Alta Patrimonial correspondiente.

2.3 Esta falencia será solucionada con la implementación en el Sistema Administrativo y Financiero de la Provincia (SAF).

Se mantiene la observación.

3. Respecto a los aspectos formales de las actuaciones referidas al proceso licitatorio.

Se constató lo siguiente:

3.1 Expediente N° 48 – 4026/06.

- 3.1.1 El contrato celebrado entre la empresa Hidrocon S.R.L., adjudicataria de la obra y el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, carece de fecha de suscripción (fs. 212 a 214 del expte.).

Respuesta del Ente:

Se tomó conocimiento de la observación realizada y se verificará en el futuro el efectivo cumplimiento de la registración de la fecha de celebración del contrato.

Se mantiene la observación.

3.2 Expediente N° 48 – 4028/06

- 3.2.1 No existe constancia en el expediente del relevamiento de las necesidades de infraestructura escolar que debió efectuarse previo a la ejecución de la obra.

- 3.2.2 No consta en el expediente la documentación en concepto de garantía del contrato, por parte de la adjudicataria de la obra.

- 3.3 La entidad auditada no cumple con el procedimiento normado para el ordenamiento de las actuaciones administrativas, referido a la compaginación de cuerpos de expedientes para cada obra y foliación por orden correlativo de incorporación.

- 3.3.1 Expediente N° 48 – 4026/06 – Refacciones Varias en las Escuelas N° 5109 Organización de los Estados Americanos y N° 4460 Manuel Belgrano Escuela de Frontera:

- Las fs. 207, 208, 222 y 224 no corresponden a este expediente.

- 3.3.2 Expediente N° 48 – 4027/06 – Refacciones Varias en las Escuelas N° 4168 Che Sundaro, N° 4096 Coronel Vicente Uriburu y N° 4146 Zanja Honda:

- No existe un orden secuencial en la compaginación de la Resolución de Adjudicación que rola a fs. 553, 554 y 555 y del Contrato de Locación de Obra de fs. 557, 558 y 559.

- 3.3.3 Expediente N° 48 – 4028/06 – Refacciones Varias en la Escuela N° 4305 de Salvador Mazza.

- En la Orden de Pago de foja 469, se consigna que la misma corresponde a Construcción de Sala Informática, correspondiendo señalar la imputación a Refacciones Generales.

3.3.4 Expediente N° 48 – 4121/06 – Construcción de Sala de Informática y Galería de vinculación en la Escuela N° 4305 de Salvador Mazza:

- El cuerpo N° 8 del expediente ha sido ordenado en 8 fs., no respetando el máximo de 200 fojas y la compaginación de las actuaciones incorporadas en los siguientes cuerpos, 9 y 10, no siguen un orden cronológico.

Respuesta del Ente:

En el caso particular del Expte. N° 48 – 4121/06, los cuerpos 9 y 10 fueron presentados con posterioridad a la presentación de los primeros ocho cuerpos, por lo que no se pudo dar correlatividad a la documentación presentada por el Área de Infraestructura de esta Unidad. Con respecto a la observación referida en el Expte. N° 48 – 4028/06, informa que fue un error involuntario de tipeo.

Se toma debida nota de lo observado procurando tomar los recaudos necesarios para no cometer el mismo error en el futuro.

Se mantiene la observación.

4. Respecto de la ejecución operativa

4.1 Incumplimiento Resolución N° 1120/02, Capítulo 3, numeral 8.1 Inspecciones de Obra.

4.1.1 En el Libro de Órdenes de Servicios no se registran las novedades que surgen de las inspecciones de obra y el porcentaje de avance físico de las mismas, conforme a Actas de Medición.

Respuesta del Ente:

Se confeccionaron las Actas de Mediciones correspondientes y se certificó, sin la necesidad de informar en el Libro de Ordenes de Servicio.

Se mantiene la observación.

4.1.2 No constan en los expedientes analizados las siguientes Actas de Medición y/o Acopio, en base a las cuales se certificaron los trabajos:

Expediente N°	Acta de Medición N° y/o Acopio
48-4028/06	1, 2 y 3
48-4121/06	2
48-4027/06	Acopio
48-4026/06	1 y 2

4.2 Incumplimiento Pliego de Condiciones Particulares Numeral 23.

4.2.1 No constan en los Expedientes analizados N° 48 – 4026/06, 48 – 4027/06, 48 – 4028/06 y 48 – 4121/06, los planos de estructura, arquitectura e instalaciones, aprobados por el organismo competente (Municipalidad de la Localidad), previo al inicio de los trabajos.

- 4.3 Incumplimiento Resolución N° 1120/02 Numeral 12.4 del Anexo A – Pliego de Condiciones Generales – Documentación técnica.

4.3.1 La U.C.E.P.E. recepcionó los trabajos en forma provisoria, sin haber requerido a la Contratista, los planos conforme a Obra.

Respuesta del Ente:

Respecto del Expte. 48 – 4121/06 informa que no dará recepción provisoria, hasta que se de cumplimiento a lo indicado en el punto 23 del Pliego de Condiciones Particulares.

Se mantiene la observación, para todos los expedientes indicados, excepto el N° 48 – 4121/06.

- 4.4 Incumplimiento Resolución N° 1120/02, Capítulo 2, Punto 9.1 y Capítulo 3, numeral 8.1 Inspecciones de Obra.

4.4.1 No se efectuaron las inspecciones de Obra con la periodicidad indicada en la normativa (15 días corridos entre una y otra).

Respuesta del ente:

La periodicidad de las inspecciones de obra se ve condicionada a la conformidad y disponibilidad del organismo del estado para la cual la inspección responde. No obstante el control de la ejecución de obra se siguió realizando, haciéndose respetar lo ofertado a refaccionar según las necesidades.

Se mantiene la observación.

- 4.4.2 Las inspecciones de obra no garantizan la medición y certificación de los trabajos, según lo establecido en los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares por cuanto se detectaron incumplimientos referidos a los trabajos contratados, según la Planilla de Cómputo y Presupuesto respectiva (Anexos A, B, C, D, E) y que se detallan a continuación:

- Expte. 48 – 4027/06: Escuelas N° 4168, 4096, 4289 y 4146 del Departamento San Martín; Localidades: Tartagal y Paraje Zanja Honda. Obra: Refacciones Generales.

A. Escuela N° 4168 – Che Sundaro – Localidad: Tartagal – Misión Cherenta (Anexo A).

- 1) La bomba de impulsión de agua hacia el tanque de reserva no se encontraba en funcionamiento. No existen evidencias de su verificación y puesta en funcionamiento.
- 2) Se comprobó el recalentamiento de los conductores eléctricos en el acceso al tablero donde se encuentran instalados los dispositivos de seguridad.

- 3) Se observa humedad en las paredes de los núcleos húmedos como consecuencia de pérdida en las cañerías de conducción, que no habían sido reparadas hasta la fecha de verificación (Fotografía N° 1).

Rubro 5. Cubierta de Techos

- 4) La membrana impermeabilizante se colocó solamente en la carga de la mampostería (aproximadamente la superficie de cobertura de tres aulas) y no en los 150 m2 previsto en el Pliego. Se constató que existen filtraciones que deterioraron el cielorraso (Ítem 5.01) (Fotografía N° 2).

Rubro 7. Carpintería – Herrajes

- 5) No se efectuaron las tareas de ajuste de carpintería, incluidos herrajes en puertas y ventanas (Ítem 7.01).

Rubro 11. Provisión y colocación del cartel de obra

- 6) No se efectuó la provisión y colocación del cartel de obra (Ítem 11.01).

B. Escuela N° 4096 – Coronel Vicente Uriburu – Localidad: Tartagal (Anexo B).

Rubro 3. Pinturas

- 1) Las tareas de pintura en el cielorraso en algunos sectores no se completaron, constatándose que falta la terminación de las mismas (Fotografías N° 1 y 2).

Rubro 5. Instalación Eléctrica

- 2) La reparación del disyuntor a cargo del contratista se efectuó a través de la administración de la escuela (Ítem 5.01).
- 3) Los desperfectos en los trabajos de instalación eléctrica – excesos de carga en los conductores – subsistieron con posterioridad a la recepción provisoria de la obra y no fueron solucionados por la contratista, por lo que los arreglos se realizaron con cargo a la administración de la escuela.

Rubro 6. Instalación Sanitaria

- 4) No se efectuó la limpieza de desagües y provisión de bajadas de canaletas. Se constató el deterioro del cielorraso en determinados sectores (Ítem 6.01) (Fotografías N° 3 y 4).

Rubro 8. Cartel de obra

- 5) No se efectuó la provisión y colocación del cartel de obra (Ítem 8.01).

C. Escuela Nº 4146 - Localidad Tartagal - Paraje Zanja Honda – Anexo C.

Rubro 1. Demoliciones.

- 1) Se demolió una pared de 1m. x 1,50 m. x 0,30 m. (0,45 m³) en la cual se colocaron rejas, estando previstos 10 m³ en el ítem 1.01 del Cómputo y Presupuesto. Según consta en el Acta de Medición Nº 2, elaborada por el inspector de la obra, se ejecutaron 10 m³.

Respuesta del Ente:

La inspección actuó de acuerdo a criterio lógico funcional de lo que en obra se debía hacer según lo que el pliego pedía, siendo esta una obra por ajuste alzado. En obra se verificó que lo que se debía demoler era de 0,45 m³ de pared.

Se mantiene la observación.

Rubro 2. Revoques en General

- 2) Se efectuaron tareas de revoque sobre una superficie de 0,5 m², estando previstos 20 m² en el ítem 2.01 del análisis de Cómputo y Presupuesto. Según consta en el Acta de Medición Nº 2, elaborada por el inspector de la obra, se ejecutaron 20 m² (Fotografías Nº 1 y 2).

Rubro 3. Cubierta de Techos

- 3) Se colocó una membrana sobre la carga de mampostería, mientras que el Acta de Medición ítem 3.01 indica trabajos sobre 450 m² que implicaría cobertura total (Fotografías Nº 3, 4, 5 y 6).
- 4) No se efectuó el trabajo "Recambio de columnas de madera en galería" estando previstos en el ítem 3.02 (Fotografías Nº 7 y 8).

Rubro 4. Carpintería – Herrería

- 5) No se efectuó el trabajo de colocación de "Puerta dos hojas con marco madera en acceso posterior incluido herrajes" (Ítem 4.01). Según consta en el Acta de Medición Nº 2, el ítem fue ejecutado.
- 6) No se efectuaron los trabajos del ítem 4.02 – Puerta reja metálica reforzada a dos hojas con marco metálico incluido herrajes. Las fotografías adjuntas al Acta de Medición Nº 2 corresponden a instalaciones preexistentes a la refacción.
- 7) Se colocaron cuatro ventilucos metálicos, mientras que el Acta de Medición Nº 2 indica la colocación de cuatro ventanas de madera hojas batientes incluidos herrajes 1,00 m x 0,60 m. (Ítem 4.03).

- 8) No existe constancia de que se haya efectuado el trabajo de “Ajuste de carpinterías incluidos herrajes en puertas y ventanas” (Ítem 4.04).

Rubro 5. Varios

- 9) Se colocó una rejilla frente al mástil, estando prevista la “Provisión y colocación de rejilla en patio y acondicionamiento desagües” (Ítem 5.01).

Rubro 6. Instalación Sanitaria

- 10) No existe constancia de que se haya efectuado el trabajo de “Ajuste de artefactos sanitarios y accesorios” (Ítem 6.01).

Rubro 7. Limpieza Final de Obra

- 11) No existe constancia de que se haya efectuado el trabajo de “Limpieza final de obra y retiro de escombros” (Ítem 7.01).

Rubro 8. Cartel de Obra

- 12) No se efectuó la “Provisión y colocación de cartel de obra” (Ítem 8.01).

D. Escuela N° 4305 del Departamento San Martín – Localidad: Salvador Mazza. Obra: Refacciones Generales. Anexo D.

Rubro 5. Canales de desagües pluviales

- 1) Las rejas de protección de los canales de los desagües pluviales están construidas con hierro de diámetro menor al previsto (Ítem 5.03) (Fotografías N° 1 y 2).

E. Escuelas N° 4460 Manuel Belgrano y N° 5109 Organización de Estados Americanos del Departamento San Martín – Localidad: Tartagal.

E.1. Escuela N° 4460 Manuel Belgrano. Tartagal. Anexo E.

Rubro 7. Carpintería – Herrería

- 1) Las tareas de ajuste de carpintería y herrajes, no se efectuaron (Fotografías N° 1 y 2).

Rubro 9. Instalación Eléctrica y Rubro 10. Instalación Sanitaria

- 2) Los trabajos correspondientes al Rubro 9 y Rubro 10 ítem 10.01 Limpieza de desagües y provisión de tapas rejillas no fueron ejecutados, pero se compensaron con los siguientes:

- ❖ Reparación pérdida en caños de alimentación de agua de un baño.
- ❖ Reparación y nivelación del piso del patio exterior, alrededor del

- pozo cegado.
- ❖ Azulejado de bebederos/piletones exteriores y reparación de cañerías de agua.
- ❖ Reparación del caño de bajada de las canaletas correspondientes al techo del comedor.
- ❖ Reparación de cielorraso de comedor.
- ❖ Se revocó pared exterior del patio cubierto posterior.
- ❖ Se ampliaron las salidas de agua de las gárgolas de galerías correspondientes al patio posterior.

No consta en las actuaciones que la compensación mencionada precedentemente cuenta con la autorización del organismo correspondiente, dado que fue convenida entre la empresa contratista y la Directora del Establecimiento.

Respuesta del ente:

Se ejecutaron de acuerdo a compensación escrita.

Se mantiene la observación.

Rubro 12. Cartel de Obra

- 3) No se efectuó la provisión y colocación del cartel de obra (Ítem 12.01).

E.2. Escuela Nº 5109 Organización de Estados Americanos

Los trabajos correspondientes al Rubro 1 Demoliciones en general; Rubro 2 Revoques en general; Rubro 6 Carpintería – Herrería, ítem 5 Pinturas; Rubro 4 Cubierta de Techos y Rubro 21 Ayuda a Gremios, no fueron ejecutados pero se compensaron con los siguientes:

- ❖ Rampa para acceso de discapacitados desde calle a vereda.
- ❖ Revestimiento cerámico en interior y alrededor del marco de puerta de la sala de administración. Rubro 7 ítem 7.01.
- ❖ Construcción de una base de hormigón armado revestida de cerámico para el altar del santo.
- ❖ Reparación de cañería de agua, revoque y pintura.
- ❖ Provisión y reemplazo de dos vidrios en puerta de acceso al establecimiento.
- ❖ Reparación de instalación eléctrica para la iluminación de galería de planta baja, consistente en el reemplazo de cables conductores de 2,5 mm, tubos fluorescentes, arrancadores y balasto de 40 w para cinco plafones.
- ❖ Colocación de cañería exterior de $\frac{3}{4}$ con caja rectangulares con tapas con conductores de 2,5 mm para líneas de iluminación de aulas de planta baja y conductor extra para ventiladores de techo.
- ❖ Reparación de tablero eléctrico principal y colocación de tablero secundario con llaves térmicas adecuadas al consumo.
- ❖ Modificación de la línea de alimentación y colocación de llave térmica para sala de computación y recepción.

- ❖ Reparación de instalación eléctrica de la sala de biblioteca con provisión de cables.
- ❖ Reparación de instalación eléctrica de reflectores colocados en el patio cubierto.
- ❖ Provisión de un estante para biblioteca.

No consta en las actuaciones que la compensación mencionada precedentemente cuenta con la autorización del organismo correspondiente, dado que fue convenida entre la empresa contratista y el Director del Establecimiento.

Respuesta del Ente:

Se ejecutaron de acuerdo a compensación escrita.

Se mantiene la observación.

F. Escuela N° 4305 del Departamento San Martín – Localidad: Salvador Mazza. Obra: Construcción de sala de computación y galería de vinculación – Provisión de sistema informático.

- 1) El día 10/05/07 los operarios de la empresa contratada, CATAN Construcciones UTE, habían paralizado la ejecución de los trabajos. A esa fecha la obra estaba ejecutada aproximadamente en un 50%, lo que implica un retraso en los trabajos respecto del nuevo plazo de finalización el día 13/06/07, autorizado mediante la Orden de Servicio N° 3.

Provisión de sistema informático

- 2) El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación no remitió dos cables de alimentación correspondientes a los siguientes equipos informáticos:
 - ❖ CPU marca Hewlett Packard modelo DX2000MT, serie N° MXD 540005NV
 - ❖ CPU marca Hewlett Packard modelo DX2000MT, serie N° MXD 5400169.

Los responsables de la distribución del equipamiento informático, Ejército Argentino, Batallón Apoyo Logístico, entregaron erróneamente el mismo a la escuela N° 4533 “Profesor Salvador Mazza” con fecha 18/04/06; posteriormente con fecha 28/11/06, fue entregado a la Escuela N° 4305, lo que ocasionó demoras en la disponibilidad del mismo.

Recomendaciones

1. En relación a los aspectos financieros
-

1.1 Que las Áreas intervinientes de la Unidad Coordinadora Provincial (U.C.E.P.E.), implementen los procedimientos que permitan la efectividad del sistema de control interno de forma tal que asegure dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en los instructivos emitidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, para la contratación y ejecución de las obras con fondos transferidos por el mismo, en el marco de los programas ejecutados.

1.2 Previo al pago de los certificados de obra, la U.C.E.P.E deberá tramitar la “No Objeción” de la Dirección de Infraestructura del MECYT de la Nación, dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente (Art. 8º de la Resolución N° 1559/05 – MECYT).

2. En relación a los aspectos formales y registros contables

La Unidad de Coordinación Provincial deberá:

2.1 Implementar las medidas necesarias que permitan dar cumplimiento con todos los procedimientos establecidos para la conformación de actuaciones administrativas hasta su archivo (formación de expedientes, foliatura, cronología de las actuaciones, identificación, etc.).

2.2 Implementar los procedimientos y controles tendientes a evitar los errores señalados en los hallazgos con relación a la emisión de resoluciones y contratos.

2.3 Proceder al registro de altas patrimoniales de los bienes, a través del Sistema vigente de todas las operaciones realizadas en la Unidad Coordinadora Provincial (U.C.E.P.E.).

2.4 El área pertinente deberá arbitrar los medios a fin de controlar el cálculo de retenciones practicadas, previo a la emisión de la Orden de Pago, correspondientes a los certificados de obras de las empresas contratistas.

3. En relación a la ejecución operativa

3.1 La Unidad Coordinadora Provincial (U.C.E.P.E.) deberá implementar a través de la unidad pertinente, los procedimientos vinculados al control de las actividades realizadas por el representante que designe a los fines de la inspección de obra, que permitan asegurar la calidad de la obra.

3.2 Con respecto al paro de actividades de los operarios de la empresa CATAN construcciones UTE, detectado en la obra en ejecución en la localidad de Salvador Mazza, la Unidad Coordinadora Provincial (U.C.E.P.E), deberá evaluar el inicio de las acciones administrativas y/o legales que correspondan e informar sobre el avance de las mismas permanentemente a la Dirección de Infraestructura del MECYT de la Nación (Resolución N° 1120/02 – M.E.C.y T. Capítulo II – Punto 13).

3.3 Arbitrar las medidas conducentes a fin de determinar las imputaciones y responsabilidades que pudieran corresponder, como consecuencia de los aspectos enunciados dentro de los “Hallazgos”, en razón de que las inspecciones de obra no garantizaron la medición y certificación de los trabajos.

Conclusión

Los hallazgos detectados en la evaluación de la ejecución del Programa de Infraestructura y Equipamiento – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación – en la Unidad Coordinadora Provincial del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, específicamente en las localidades de Tartagal, Aguaray y Salvador Mazza, afectan los objetivos y propósitos perseguidos por el mismo.

Del resultado de las tareas de auditoría realizadas, surge que los fondos transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación a la Provincia de Salta para obras de infraestructura, fueron recepcionados y aplicados a las obras analizadas, excepto por los siguientes aspectos:

- Los incumplimientos por parte de los contratistas, con lo establecido en los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, que afectaron la correcta ejecución de las obras licitadas.
- La falta de control por parte de la inspección de obra, que ocasionaron la realización de pagos de certificados de obra por ítems no ejecutados o ejecutados parcialmente.

No se evaluaron y relevaron adecuadamente los trabajos necesarios a realizar, por lo que en las obras licitadas por la modalidad de ajuste alzado, existen diferencias entre lo solicitado, a través del cómputo y presupuestos, con lo ejecutado.

En virtud de ello, los funcionarios responsables deberán tomar los recaudos necesarios a fin de dar acabado cumplimiento a la normativa vigente y la pertinente asignación de responsabilidades.

Salta, 28 noviembre de 2.007

ANEXOS

ANEXO A

**Escuela N° 4168 – Che Sundaro – Misión Cherenta
Localidad: Tartagal**

Red Federal de Control Público - Auditoría en el Ministerio de Educación - UCEPE
ANEXO A.1

Escuela : Nº 4.168 - Che Sundaro
Obra : REFACCIONES EN GENERAL
Contratista : JULIO DELIZIA
Expediente : Nº 48 - 4027/06 -

Plazo de obra : 60 días corridos
Fecha iniciación: 29/05/06
Fecha terminación: 29/07/06
Plazo real de obra : 61 días

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO SEGÚN CONTRATO

RUBROS	ÍTEMs	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	CÓMPUTO		PRESUPUESTO			PORCENTAJE DE INCIDENCIA	
			Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Precio Ítem	Precio Rubro	Ítem	Rubro
01	1.01	DEMOLICIONES EN GENERAL					273,90		
		Demolición de Revoques	M2	60,00	4,57	273,90		1,21%	1,21%
02	2.01	MAMPONERÍA Y AISLACIONES					2166,30		
		Areglo de fisuras con cerchas metálicas en ambos lados del muro	M2	50,00	43,33	2166,30		9,55%	9,55%
03	3.01	REVOQUES EN GENERAL					1524,71		
	3.02	Jaharro y Enlucido a la cal en interior	M2	60,00	15,66	939,76		4,14%	6,72%
		Jaharro y Enlucido a la cal en Exterior c/hidrófugo	M2	30,00	19,50	584,96		2,58%	
04	4.01	CIELORRASOS					6090,66		
		Suspendido Tipo Durluck, placas de 9 Mm. incluido estructura de soporte	M2	185,00	32,92	6090,66		26,85%	26,85%
05	5.01	CUBIERTA DE TECHOS					5101,52		
	5.02	Aislación térmica c/membrana de aluminio 4 Mm. en cubierta	M2	150,00	23,77	3565,89		15,72%	22,49%
		Recambio de trantería de madera	UN.	1,00	1535,63	1535,63		6,77%	
06	6.01	PINTURAS					2300,97		
		Al Látex en Cielorraso	M2	185,00	12,44	2300,97		10,14%	10,14%
07	7.01	CARPINTERÍA - HERRERÍA (Inc.. Herrajes y Cerraduras)					587,53		
		Ajuste de carpintería incluidos herrajes en Puertas y Ventanas	GL.	1,00	587,53	587,53		2,59%	2,59%
08	8.01	INSTALACIÓN ELÉCTRICA					1194,28		
	8.02	Cajas y Accesorios	Un.	1,00	157,38	157,38		0,69%	5,26%
	8.03	Cañerías y Accesorios	Un.	1,00	593,45	593,45		2,62%	
		Llaves y Tomacorrientes	GL.	1,00	443,45	443,45		1,95%	
09	9.01	INSTALACIÓN SANITARIA					2934,50		
	9.02	Ajuste de Artefactos sanitarios y Accesorios	UN.	1,00	1617,25	1617,25		7,13%	12,93%
		Cambio de Tanque de Reserva y Accesorios	UN.	1,00	1317,25	1317,25		5,81%	
10	10.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA					206,11		
		Limpieza final de obra y retiro de escombros	UN.	1,00	206,11	206,11		0,91%	0,91%
11	11.01	CARTEL DE OBRA					306,11		
		Provisión y Colocación de Cartel de Obra	UN.	1,00	306,11	306,11		1,35%	1,35%
Total Costo - Costo							\$ 22.686,59	100,00%	100,00%
A. Costo - Costo							\$ 22.686,59		
B. Imprevistos							\$ 1.134,33	(% sobre el precio de A)	
C. Gastos Generales							\$ 1.134,33	(% sobre el precio de A)	
D. Beneficios							\$ 2.268,66	(% sobre el precio de A)	
E. Subtotal							\$ 27.223,91	(A + B + C + D)	
F. I.V.A.							\$ 5.717,02	(% sobre E)	
PRECIO TOTAL							\$ 32.940,93	(E + F)	

Red Federal de Control Público - Auditoría en el Ministerio de Educación - UCEPE
ANEXO A. II

Escuela : Nº 4.168 - Che Sundaro
Obra : REFACCIONES EN GENERAL
Contratista : JULIO DELIZIA
Expediente : Nº 48 - 4027/06 -

Plazo de obra : 60 días corridos
Fecha iniciación: 29/05/06
Fecha terminación: 29/07/06
Plazo real de obra : 61 días

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO SEGÚN CONTRATO MINORADO

RUBROS	ÍTEMs	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	CÓMPUTO		PRESUPUESTO			PORCENTAJE DE INCIDENCIA	
			Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Precio Item	Precio Rubro	Item	Rubro
01	1.01	DEMOLICIONES EN GENERAL	M2	60.00	4.57	274.20	274,20	1.48%	1.48%
02	2.01	MAPOSTERÍA Y AISLACIONES	M2	50.00	43.33	2166.50	2166,50	11.66%	11.66%
03	3.01	Arreglo de fisuras con cerchas metálicas en ambos lados del muro	M2	60.00	15.66	939.60	1524,60	5.06%	8.20%
	3.02		M2	30.00	19.50	585.00		3.15%	
04	4.01	Jaharro y Enlucido a la cal en Exterior c/hidrófugo	M2	185.00	32.92	6090.20	6090,20	32.77%	32.77%
	5.01		M2	15.00	23.77	356.55		1.92%	
05	5.02	Aislación térmica c/membrana de aluminio 4 Mm. en cubierta	UN.	1.00	1535.63	1535.63	2301,40	8.26%	12.38%
	6.01		M2	185.00	12.44	2301.40		12.38%	
07	7.01	CARPINTERÍA - HERRERÍA (Incl. Herrajes y Cerraduras)	GL.	0.00	587.53	0.00	0,00	0.00%	0.00%
08	8.01	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	Un.	1.00	157.38	157.38	1194,28	0.85%	6.43%
	8.02		Un.	1.00	593.45	593.45		3.19%	
	8.03		GL.	1.00	443.45	443.45		2.39%	
09	9.01	INSTALACIÓN SANITARIA	UN.	1.00	1617.25	1617.25	2934,50	8.70%	15.79%
	9.02		UN.	1.00	1317.25	1317.25		7.09%	
10	10.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	UN.	1.00	206.11	206.11	206,11	1.11%	1.11%
	11		UN.	0.00	306.11	0.00	0,00	0.00%	0.00%
11	11.01	Provisión y Colocación de Cartel de Obra	UN.	0.00	306.11	0.00	0,00	0.00%	0.00%
Total Costo - Costo							\$ 18.583.97	100.00%	100.00%
Total Costo - Costo							\$ 18.583.97	100.00%	100.00%
REFERENCIA: Los ítems cuyas celdas han sido coloreadas en gris son los no ejecutados según surge de los relevamientos efectuados por esta Auditoría General									
A. Costo - Costo							\$ 18.583.97		
B. Improvisitos							\$ 929.20	5.00%	(% sobre el precio de A)
C. Gastos Generales							\$ 929.20	5.00%	(% sobre el precio de A)
D. Beneficios							\$ 1.858.40	10.00%	(% sobre el precio de A)
E. Subtotal							\$ 22.300.76		
F. I.V.A.							\$ 4.683.16	21.00%	(A + B + C + D) (% sobre E)
PRECIO TOTAL							\$ 26.983.92		
Diferencia entre ambos presupuestos							\$ 5.957.00		



Fotografía N° 1.- Paredes de los núcleos húmedos



ANEXO B

**Escuela N° 4096 – Coronel Vicente Uriburu
Localidad: Tartagal**

Red Federal de Control Público - Auditoría en el Ministerio de Educación - UCEPE
ANEXO B.I

Escuela : Nº 4.096 - Cnel. Vicente Uriburu
Obra : REFACCIONES EN GENERAL
Contratista : JULIO DELIZIA
Expediente : Nº 48 - 4027/06 -

Plazo de obra : 60 días corridos
Fecha iniciación: 29/05/06
Fecha terminación: 29/07/06
Plazo real de obra : 61 días

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO SEGÚN CONTRATO

RUBROS	ÍTEMs	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	CÓMPUTO		PRESUPUESTO			PORCENTAJE DE INCIDENCIA	
			Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Precio Ítem	Precio Rubro	Ítem	Rubro
01	1.01	CIELORRASOS Suspendido tipo Durluck, placas de 9 mm. incl. Estructura soporte y aislación térmica	M2	370,00	32,92	12181,33	12181,33	47,79%	47,79%
02	2.01	CUBIERTA DE TECHOS Aislación térmica c/membrana de aluminio 4 mm. en cubierta	M2	200,00	23,77	4754,52	4754,52	18,65%	18,65%
03	3.01	PINTURAS Al Látex en cielorraso	M2	370,00	12,44	4601,94	4601,94	18,05%	18,05%
04	4.01	CARPINTERÍA - HERRERÍA (Incl. Herrajes y Cerraduras) Ajuste de carpintería incluidos herrajes en puertas y ventanas	GL	1,00	942,90	942,90	942,90	3,70%	3,70%
05	5.01	INSTALACIÓN ELÉCTRICA Reparación de tableros general y Seccionales, Disyuntor	GL	1,00	1108,63	1108,63	1108,63	4,35%	4,35%
06	6.01	INSTALACIÓN SANITARIA Limpieza de desagües y provisión de bajadas y canaléatas	GL	1,00	1387,25	1387,25	1387,25	5,44%	5,44%
07	7.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA Limpieza final de obra y retiro de escombros	UN	1,00	206,11	206,11	206,11	0,81%	0,81%
08	8.01	CARTEL DE OBRA Provisión y Colocación de cartel de obra	UN	1,00	306,11	306,11	306,11	1,20%	1,20%
Total Costo - Costo							\$ 25.488,78	100,00%	100,00%
A. Costo - Costo			\$ 25.488,78						
B. Imprevistos			\$ 1.274,44 (% sobre el precio de A)						
C. Gastos Generales			\$ 1.274,44 (% sobre el precio de A)						
D. Beneficios			\$ 2.548,88 (% sobre el precio de A)						
E. Subtotal			\$ 30.586,54 (A + B + C + D)						
F. I. V. A.			\$ 6.423,17 (% sobre E)						
PRECIO TOTAL			\$ 37.009,71 (E + F)						

Red Federal de Control Público - Auditoría en el Ministerio de Educación - UCEPE
ANEXO B.II

Escuela : N° 4.090 - Cnel. Vicente Uriburu
Obra : REFACCIONES EN GENERAL
Contratista : JULIO DELIZIA
Expediente : N° 48 - 4027/06 -

Plazo de obra : 60 días corridos
Fecha iniciación: 29/05/06
Fecha terminación: 29/07/06
Plazo real de obra : 61 días

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO SEGÚN CONTRATO MINORADO

RUBROS	ÍTEMs	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	CÓMPUTO		PRESUPUESTO			PORCENTAJE DE INCIDENCIA	
			Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Precio Ítem	Precio Rubro	Ítem	Rubro
01	1.01	CIELORRASOS Suspendido tipo Durlock, placas de 9 mm. incl. Estructura soporte y aislación térmica	M2	370,00	32,92	12180,40	12180,40	51,53%	51,53%
02	2.01	CUBIERTA DE TECHOS Aislación térmica c/membrana de aluminio 4 Mm. en cubierta	M2	200,00	23,77	4754,00	4754,00	20,11%	20,11%
03	3.01	PINTURAS Al Látex en Cielorraso	M2	335,00	12,44	4167,40	4167,40	17,63%	17,63%
04	4.01	CARPINTERÍA - HERRERÍA (Incl. Herrajes y Cerraduras) Ajuste de carpintería incluidos herrajes en Puertas y Ventanas	GL	1,00	942,09	942,09	942,09	3,99%	3,99%
05	5.01	INSTALACIÓN ELÉCTRICA Reparación de tableros general y Seccionales, Disyuntor	GL	0,00	1108,63	0,00	0,00	0,00%	0,00%
06	6.01	INSTALACIÓN SANITARIA Limpieza de desagües y provisión de bajadas y canaletas	GL	1,00	1387,25	1387,25	1387,25	5,87%	5,87%
07	7.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA Limpieza final de obra y retiro de escombros	UN	1,00	206,11	206,11	206,11	0,87%	0,87%
08	8.01	CARTEL DE OBRA Provisión y Colocación de Cartel de Obra	UN	0,00	306,11	0,00	0,00	0,00%	0,00%
					Total Costo - Costo		\$ 23.637,25	100,00%	100,00%
REFERENCIA: Los ítems cuyas celdas han sido coloreadas en gris son los no ejecutados según surge de los relevamientos efectuados por esta Auditoría General									
A. Costo - Costo					\$ 23.637,25				
B. Imprevistos					\$ 1.181,86 (% sobre el precio de A)				
C. Gastos Generales					\$ 1.181,86 (% sobre el precio de A)				
D. Beneficios					\$ 2.600,10 (% sobre el precio de A)				
E. Subtotal					\$ 28.601,07 (A + B + C + D)				
F. I. V. A.					\$ 6.006,23 (% sobre E)				
					PRECIO TOTAL		\$ 34.607,30 (E + F)		
Diferencia entre ambos presupuestos					\$ 2.402,41				



Fotografía N° 1. Rubro 3. Pinturas.



Fotografía N° 2. Rubro 3. Pinturas.



ANEXO C

**Escuela N° 4146 – Paraje Zanja Honda
Localidad: Tartagal**

Red Federal de Control Público - Auditoría en el Ministerio de Educación - UCEPE
ANEXO C.I

Escuela : Nº 4.146 - Zanja Honda
Obra : REFACCIONES EN GENERAL
Contratista : JULIO DELIZIA
Expediente : Nº 48 - 4027/06 -

Plazo de obra : 60 días corridos
Fecha iniciación: 29/05/06
Fecha terminación: 29/07/06
Plazo real de obra : 61 días

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO SEGÚN CONTRATO

RUBROS	ÍTEMs	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	CÓMPUTO		PRESUPUESTO			PORCENTAJE DE INCIDENCIA	
			Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Precio Ítem	Precio Rubro	Ítem	Rubro
01	1.01	DEMOLICIONES EN GENERAL Demolición de Muros	M3	10,00	24,64	246,40	246,40	1,19%	1,19%
02	2.01	REVOQUES EN GENERAL Jaharro y Enlucido a la cal en Exterior c/hidrofugo	M2	20,00	19,50	389,97	389,97	1,89%	1,89%
03	3.01 3.02	CUBIERTA DE TECHOS Aislación térmica c/membrana de aluminio 4 Mm. en cubierta Recambio de columnas de madera en galería	M2 GL	450,00 1,00	23,77 1517,78	10697,67 1517,78	12215,45	51,75% 7,34%	59,09%
04	4.01 4.02 4.03 4.04	CARPINTERÍA - HERRERÍA (Incl. Herrajes y Cerraduras) Puerta de dos hojas c/marco madera acceso posterior incluido herrajes Puerta reja metálica reforzada dos Hojas c/marco metálico incluido herrajes Ventana madera batientes incluido herrajes 1,00 x 0,60 Ajuste de carpintería incluidos herrajes en Puertas y Ventanas	N° N° N° GL	1,00 1,00 4,00 1,00	824,30 845,94 323,23 942,90	824,30 845,94 1292,90 942,90	3906,04	3,99% 4,09% 6,25% 4,56%	18,90%
05	5.01	Provisión y colocación de rejilla en patio y acondicionamiento de desagües	GL	1,00	1709,09	1709,09	1709,09	8,27%	8,27%
06	6.01	INSTALACIÓN SANITARIA Ajuste de Artefactos sanitarios y Accesorios	GL	1,00	1692,25	1692,25	1692,25	8,19%	8,19%
07	7.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA Limpieza final de obra y retiro de escombros	UN	1,00	206,11	206,11	206,11	1,00%	1,00%
08	8.01	CARTEL DE OBRA Provisión y Colocación de Cartel de Obra	UN	1,00	306,11	306,11	306,11	1,48%	1,48%
Total Costo - Costo							\$ 20.671,41	100,00%	100,00%
A. Costo - Costo									
B. Imprevistos							\$ 20.671,41	(% sobre el precio de A)	
C. Gastos Generales							\$ 1.033,57	(% sobre el precio de A)	
D. Beneficios							\$ 2.067,14	(% sobre el precio de A)	
E. I.V.A.							\$ 24.805,69	(A + B + C + D)	
F. PRECIO TOTAL							\$ 5.209,20	(% sobre E)	
PRECIO TOTAL							\$ 30.014,89	(E + F)	

Red Federal de Control Público - Auditoría en el Ministerio de Educación - UCEPE
ANEXO C.II

Escuela : N° 4.146 - Zanja Honda

Obra : REFACCIONES EN GENERAL

Contratista : JULIO DELIZIA

Expediente : N° 48 - 4027/06 -

Plazo de obra : 60 días corridos
Fecha iniciación: 29/05/06
Fecha terminación: 29/07/06
Plazo real de obra : 61 días

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO SEGÚN CONTRATO MINORADO

RUBROS	ÍTEMs	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	CÓMPUTO		PRESUPUESTO		PORCENTAJE DE INCIDENCIA	
			Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Precio Ítem	Precio Rubro	Ítem
01		DEMOLICIONES EN GENERAL						
	1.01	Demolición de Muros	M3	0,45	24,64	11,09	11,09	1,02%
02	2.01	REVOQUES EN GENERAL						
		Jaharro y Enlucido a la cal en Exterior c/hidrófugo	M2	0,50	19,50	9,75	9,75	0,89%
03		CUBIERTA DE TECHOS						
3.01		Aislación térmica c/membrana de aluminio 4 Mm. en cubierta	M2	45,00	23,77	1069,65	1069,65	98,09%
	3.02	Recambio de columnas de madera en galería	GL	0,00	1517,78	0,00	0,00	0,00%
04		CARPINTERÍA - HERRERÍA (Incl. Herrajes y Cerraduras)						
	4.01	Puerta de dos hojas c/marco madera acceso posterior incluido herrajes	Nº	0,00	824,30	0,00	0,00	0,00%
4.02		Puerta reja metálica reforzada dos Hojas c/marco metálico incluido herrajes	Nº	0,00	845,94	0,00	0,00	0,00%
	4.03	Ventana madera batientes incluido herrajes 1,00 x 0,60	Nº	0,00	323,23	0,00	0,00	0,00%
4.04		Ajuste de carpintería incluidos herrajes en Puertas y Ventanas	GL	0,00	942,90	0,00	0,00	0,00%
05		VARIOS						
5.01		Provisión y colocación de rejilla en patio y acondicionamiento de desagües	GL	0,00	1709,09	0,00	0,00	0,00%
06		INSTALACIÓN SANITARIA						
6.01		Ajuste de Artefactos sanitarios y Accesorios	GL	0,00	1692,25	0,00	0,00	0,00%
07		LIMPIEZA FINAL DE OBRA						
7.01		Limpieza final de obra y retiro de escombros	UN	0,00	206,11	0,00	0,00	0,00%
08		CARTEL DE OBRA						
8.01		Provisión y Colocación de Cartel de Obra	UN	0,00	306,11	0,00	0,00	0,00%
Total Costo - Costo							\$ 1.090,49	100,00%
REFERENCIA: Los ítems cuyas celdas han sido coloreadas en gris son los no ejecutados según surge de los relevamientos efectuados por esta Auditoría General								
A. Costo - Costo							\$ 1.090,49	
B. Imprevistos							\$ 54,52	(% sobre el precio de A)
C. Gastos Generales							\$ 54,52	(% sobre el precio de A)
D. Beneficios							\$ 109,05	(% sobre el precio de A)
E. Subtotal							\$ 1.308,59	(A + B + C + D)
F. I. V. A.							\$ 274,80	(% sobre E)
PRECIO TOTAL							\$ 1.583,39	(E + F)
Diferencia entre ambos presupuestos							\$ 28.431,50	



Fotografía N° 1. Ítem 2.01 "Revoques en General". Tareas Ejecutadas: 0.5 mts2 –
Previstas 20 mts2



Foto N° 2 Ítem 2.01 "Revoques en General". Tareas ejecutadas: 0, 5 mts.2 - Previstas
20 mts.2



Foto N° 3 Ítem 3.01 “Aislación térmica con membrana de aluminio 4mm en cubierta”
– Tareas Ejecutadas 45 mts.2 – Previstas: 450 mts.2



Foto N° 4 Ítem 3.01 “Aislación térmica con membrana de aluminio 4mm en cubierta”
– Tareas Ejecutadas 45 mts.2 – Previstas: 450 mts.2



Foto N° 5 Ítem 3.01 “Aislación térmica con membrana de aluminio 4mm en cubierta”
– Tareas Ejecutadas 45 mts.2 – Previstas: 450 mts.2.



Foto N° 6 Ítem 3.01 “Aislación térmica con membrana de aluminio 4mm en cubierta”
– Tareas Ejecutadas 45 mts.2 – Previstas: 450 mts.2



Fotografía N° 7: "Recambio de columnas de madera en galería" Ítem 3.02 del análisis de cómputo y presupuesto.



Fotografía N° 8: "Recambio de columnas de madera en galería" Ítem 3.02 del análisis de cómputo y presupuesto.

ANEXO D

**Escuela N° 4305
Localidad: Salvador Mazza
Dpto. San Martín**

Red Federal de Control Público - Auditoría en el Ministerio de Educación - UCEPE
ANEXO D.1

Escuela : N° 4305 - Salvador Mazza
Obra : REFACCIONES EN GENERAL
Contratista : LACONI VÍCTOR H.
Expediente : N° 48 - 4028/06 -

Plazo de obra : 90 días corridos
Fecha iniciación: 19/05/06
Fecha terminación: 01/09/06
Plazo real de obra : 105 días

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO SEGÚN CONTRATO

RUBROS	ÍTEMs	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	CÓMPUTO		PRESUPUESTO			PORCENTAJE DE INCIDENCIA	
			Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Precio Ítem	Precio Rubro	Ítem	Rubro
01	1.01	CUBIERTA INCLINADA DE TEJAS	m2	671,10	8,73	5858,70	44838,99	3,49%	26,72%
	1.02	Retiro de tejas francesas existentes	m2	671,10	10,11	6784,82		4,04%	
	1.03	Colocación de membrana impermeable	m2	671,10	45,97	30850,47		18,39%	
	1.04	Recolocación de tejas francesas	m2	671,10	45,97	30850,47		18,39%	
02	1.04	Colocación de gárgolas	gl	1,00	1345,00	1345,00	26626,12	0,80%	15,87%
	2.01	CUBIERTA PLANA DE LOSA	m2	538,40	18,50	9960,40		5,94%	
	2.02	Reconstrucción de carpeta de nivelación	m2	538,40	10,11	5443,22		3,24%	
	2.03	Colocación de membrana impermeable	m2	538,40	10,11	5443,22		3,24%	
03	2.03	Colocación de gárgolas	gl	1,00	782,50	782,50	17871,84	0,47%	10,65%
	2.04	Reparación en techo de policarbonato	m2	180,00	58,00	10440,00		6,22%	
	3.01	REVOQUE	m2	907,20	19,70	17871,84		10,65%	
	3.01	Reparación de revocos en mal estado	m2	907,20	19,70	17871,84		10,65%	
04	4.01	PINTURAS	m2	907,20	13,80	12519,36	26807,76	7,46%	15,98%
	4.02	Pintura al látex en interiores	m2	907,20	13,80	12519,36		7,46%	
	4.02	Pintura impermeabilizante para ladrillo visto	m2	907,20	15,75	14288,40		8,52%	
	4.02	Pintura impermeabilizante para ladrillo visto	m2	907,20	15,75	14288,40		8,52%	
05	5.01	CANALES DE DESAGÜES PLUVIALES	m3	99,40	24,63	2448,22	35143,59	1,46%	20,94%
	5.02	Excavaciones	ml	202,85	78,54	15931,84		9,49%	
	5.03	Hormigón simple esp. 0,06 m	ml	202,85	78,54	15931,84		9,49%	
	5.03	Rejilla hierro redondo 14	ml	202,85	82,64	16763,52		9,99%	
06	6.01	CERCADO PERIMETRAL	m	255,05	63,20	16119,16	16119,16	9,61%	9,61%
	6.01	Cercado Perimetral	m	255,05	63,20	16119,16		9,61%	
	7.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	gl	1,00	385,00	385,00		0,23%	
	7.01	Limpieza de obra	gl	1,00	385,00	385,00		0,23%	
Total Costo - Costo							\$ 167.792,46	100,00%	100,00%
Total Costo - Costo							\$ 167.792,46	100,00%	100,00%
A. Costo - Costo							\$ 167.792,46		
B. Gastos Generales							\$ 16.779,25	(% sobre el precio de A)	
C. Beneficios							\$ 16.779,25	(% sobre el precio de A)	
D. Transporte							\$ 11.745,47	(% sobre el precio de A)	
E. SUBTOTAL 3							\$ 213.096,42	(A + B + C + D)	
F. Impuestos							\$ 44.750,25	(% sobre E.)	
PRECIO TOTAL							\$ 257.846,67	(E + F)	

Red Federal de Control Público - Auditoría en el Ministerio de Educación - UCEPE
ANEXO D.11

Escuela : N° 4305 - Salvador Mazza
Obra : REFACCIÓNES EN GENERAL
Contratista : LAONI VÍCTOR H.
Expediente : N° 48 - 4028/06 -

Plazo de obra : 90 días corridos
Fecha iniciación: 19/05/06
Fecha terminación: 01/09/06
Plazo real de obra : 105 días

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO SEGÚN CONTRATO MINORADO

RUBROS	ITEMS	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	CÓMPUTO		PRESUPUESTO		PORCENTAJE DE INCIDENCIA			
			Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Precio Ítem	Precio Rubro	Ítem	Rubro	
01	1.01	CUBIERTA INCLINADA DE TEJAS	m2	671,10	8,73	5858,70	44838,99		3,75%	28,73%
	1.02	Retiro de tejas francesas existentes	m2	671,10	10,11	6784,82			4,35%	
	1.03	Colocación de membrana impermeable	m2	671,10	45,97	30850,47			19,77%	
	1.04	Recolocación de tejas francesas	gl	1,00	1345,00	1345,00			0,86%	
02	2.01	CUBIERTA PLANA DE LOSA	m2	538,40	18,50	9960,40	26626,12		6,38%	17,06%
	2.02	Reconstrucción de carpeta de nivelación	m2	538,40	10,11	5443,22			3,49%	
	2.03	Colocación de membrana impermeable	gl	1,00	782,50	782,50			0,50%	
	2.04	Colocación de gárgolas	m2	180,00	58,00	10440,00			6,69%	
03		Reparación en techo de policarbonato								
04	3.01	REVOQUE	m2	907,20	19,70	17871,84	17871,84		11,45%	11,45%
		Reparación de revocos en mal estado								
05	4.01	PINTURAS	m2	907,20	13,80	12519,36	26807,76		8,02%	17,18%
	4.02	Pintura al látex en interiores	m2	907,20	15,75	14288,40			9,16%	
06	5.01	CANALES DE DESAGÜES PLUVIALES	m3	99,40	24,63	2448,22	23409,12		1,57%	15,00%
	5.02	Excavaciones	ml	202,85	78,54	15931,84			10,21%	
	5.03	Hormigón simple esp. 0,06 m	ml	60,86	82,64	5029,06			3,22%	
		Rejilla hierro redondo 14								
07	6.01	CERCADO PERIMETRAL	ml	255,05	63,20	16119,16	16119,16		10,33%	10,33%
		Cercado Perimetral								
08	7.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	gl	1,00	385,00	385,00	385,00		0,25%	0,25%
		Limpieza de obra								
							0 \$	156.057,99	100,00%	100,00%



Fotografía N° 1. Rubro 5 – Canales de desagües pluviales.



Fotografía N° 2. Rubro 5 – Canales de desagües pluviales.

ANEXO E

**Escuela N° 4460 – Gral. Manuel Belgrano
Localidad: Tartagal**

Red Federal de Control Público - Auditoría en el Ministerio de Educación - UCEPE
ANEXO E.1

Escuela : N° 4.460 - Manuel Belgrano Escuela de Frontera
Obra : REFACCIONES EN GENERAL
Contratista : HIDROCON S.R.L.
Expediente : N° 48 - 4026/06 -

Plazo de obra : 60 días corridos
Fecha iniciación: 20/05/06
Fecha terminación: 20/07/06
Plazo real de obra : 61 días

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO SEGÚN CONTRATO

RUBROS	ÍTEMs	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	CÓMPUTO		PRESUPUESTO			PORCENTAJE DE INCIDENCIA	
			Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Precio Item	Precio Rubro	Item	Rubro
01	1.01	DEMOLICIONES EN GENERAL Demolición de Revoques	M2	40,00	6,50	260,00	260,00	1,78%	1,78%
02	2.01	MAPOSTERÍA Y AISLACIONES Areglo de fisuras con cerchas metálicas en ambos lados del muro	M2	40,00	39,00	1560,00	1560,00	10,65%	10,65%
03	3.01 3.02	REVOQUES EN GENERAL Jaharro y Enlucido a la cal en interior Jaharro y Enlucido a la cal en Exterior c/hidrófugo	M2 M2	50,00 25,00	10,25 15,26	512,50 381,50	894,00	3,50% 2,60%	6,10%
04	4.01	CIELORRASOS Aplicado a la cal bajo losa de H°	M2	50,00	19,00	950,00	950,00	6,49%	6,49%
05	5.01	CUBIERTA DE TECHOS Aislac. térmica c/memb. de alum. 4 mm. en losa horiz. previa realización carpeta hidrof.	M2	300,00	15,25	4575,00	4575,00	31,24%	31,24%
06	6.01 6.02 6.03 6.04	PINTURAS Al látex en Muro Interior Al látex en Muro Exterior Esmalte Sintético en Muros como Zócalo	M2 M2 M2 M2	50,00 25,00 25,00 50,00	9,70 10,20 12,50 9,80	485,00 255,00 312,50 490,00	1542,50	3,31% 1,74% 2,13% 3,35%	10,53%
07	7.01	CARPINTERÍA - HERRERÍA (Incl. Herrajes y Cerraduras) Ajuste de carpintería incluidos herrajes en Puertas y Ventanas	GL	1,00	1092,66	1092,66	1092,66	7,46%	7,46%
08	8.01	VARIOS Cegado de Pozo existente	UN	1,00	400,00	400,00	400,00	2,73%	2,73%
09	9.01 9.02 9.03	INSTALACIÓN ELÉCTRICA Cajas y Accesorios Cañerías y Accesorios Llaves y Tomacorrientes	UN UN UN GL	1,00 1,00 1,00 1,00	81,44 470,43 270,99 270,99	81,44 470,43 270,99	822,86	0,56% 3,21% 1,85%	5,62%
10	10.01 10.02	INSTALACIÓN SANITARIA Limpieza de desagües y provisión de tapas rejillas Ajuste de Artefactos sanitarios y Accesorios	GL UN	1,00 1,00	1120,00 798,00	1120,00 798,00	1918,00	7,65% 5,45%	13,09%
11	11.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA Limpieza final de obra y retiro de escombros	UN	1,00	120,00	120,00	120,00	0,82%	0,82%
12	12.01	CARTEL DE OBRA Provisión y Colocación de Cartel de Obra	UN	1,00	512,00	512,00	512,00	3,50%	3,50%
Total Costo - Costo							\$ 14.647,02	100,00%	100,00%

A.	Costo - Costo	\$ 14.647,02
B.	Imprevistos	\$ 439,41
C.	Gastos Generales	\$ 1.464,70
D.	Beneficios	\$ 1.171,76
E.	Subtotal	\$ 17.722,89
F.	I.V.A.	\$ 3.721,61
PRECIO TOTAL		\$ 21.444,70

Red Federal de Control Público - Auditoría en el Ministerio de Educación - UCEPE
ANEXO E.II

Escuela : N° 4.460 - Manuel Belgrano Escuela de Frontera
Obra : REFACCIONES EN GENERAL
Contratista : HIDROCON S.R.L.
Expediente : N° 48 - 4026/06 -

Plazo de obra : 60 días corridos
Fecha iniciación: 20/05/06
Fecha terminación: 20/07/06
Plazo real de obra : 61 días

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO SEGÚN CONTRATO MINORADO

RUBROS	ÍTEMs	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	CÓMPUTO		PRESUPUESTO		PORCENTAJE DE INCIDENCIA		
			Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Precio Ítem	Precio Rubro	Ítem	Rubro
01	1.01	DEMOLICIONES EN GENERAL							
		Demolición de Revoques	M2	40,00	6,50	260,00	260,00	1,99%	
02	2.01	MAMPOSTERÍA Y AISLACIONES							
		Areglo de fisuras con cerchas metálicas en ambos lados del muro	M2	40,00	39,00	1560,00	1560,00	11,96%	
03	3.01	REVOQUES EN GENERAL							
		Jaharro y Enlucido a la cal en interior	M2	50,00	10,25	512,50	894,00	3,93%	
	3.02	Jaharro y Enlucido a la cal en Exterior c/hidrófugo	M2	25,00	15,26	381,50		2,93%	
04	4.01	CIELORRASOS							
		Aplicado a la cal bajo losa de Hº	M2	50,00	19,00	950,00	950,00	7,28%	
05	5.01	CUBIERTA DE TECHOS							
		Aislac. térmica c/memb. de alum. 4 mm. en losa horiz. previa realización carpeta hidrof.	M2	300,00	15,25	4575,00	4575,00	35,08%	
06	6.01	PINTURAS							
		Al látex en Muro Interior	M2	50,00	9,70	485,00	1542,50	3,72%	
	6.02	Al látex en Muro Exterior	M2	25,00	10,20	255,00		1,96%	
	6.03	Esmalte Sintético en Muros como Zócalo	M2	25,00	12,50	312,50		2,40%	
	6.04	Al Látex en Cielorraso	M2	50,00	9,80	490,00		3,76%	
07	7.01	CARPINTERÍA - HERRERÍA (Incl. Herrajes y Cerraduras)							
		Ajuste de carpintería incluidos herrajes en Puertas y Ventanas	GL	0,00	1092,66	0,00		0,00%	
08	8.01	VARIOS							
		Cegado de Pozo existente	UN	1,00	400,00	400,00	400,00	3,07%	
09	9.01	INSTALACIÓN ELÉCTRICA							
		Cajas y Accesorios	UN	1,00	81,44	81,44	822,86	0,62%	
	9.02	Cañerías y Accesorios	UN	1,00	470,43	470,43		3,61%	
	9.03	Llaves y Tomacorrientes	GL	1,00	270,99	270,99		2,08%	
10	10.01	INSTALACIÓN SANITARIA							
		Limpieza de desagües y provisión de tapas rejillas	GL	1,00	1120,00	1120,00	1918,00	8,59%	
	10.02	Ajuste de Artefactos sanitarios y Accesorios	UN	1,00	798,00	798,00		6,12%	
11	11.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA							
		Limpieza final de obra y retiro de escombros	UN	1,00	120,00	120,00	120,00	0,92%	
12	12.01	CARTEL DE OBRA							
		Provisión y Colocación de Cartel de Obra	UN	0,00	512,00	0,00	0,00	0,00%	
Total Costo - Costo							\$ 13.042,36	100,00%	100,00%

REFERENCIA: Los ítems cuyas celdas han sido coloreadas en gris son los no ejecutados según surge de los relevamientos efectuados por esta Auditoría General

A.	Costo - Costo	\$ 13.042,36	
B.	Imprevistos	\$ 391,27	(% sobre el precio de A)
C.	Gastos Generales	\$ 1.304,24	(% sobre el precio de A)
D.	Beneficios	\$ 1.043,39	(% sobre el precio de A)
E.	Subtotal	\$ 15.781,26	(A + B + C + D)
F.	I. V. A.	\$ 3.314,06	(% sobre E)
PRECIO TOTAL		\$ 19.095,32	(E + F)

Diferencia entre ambos presupuestos \$ 2.349,36



Fotografía N° 1: Rubro 7 – Carpintería – Herrería: Ajuste de carpintería y herrajes, no efectuadas.



SALTA, 18 de diciembre de 2.007

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 55

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el expediente N° 242-1626/07 caratulado “Auditoría en el marco de la Red Federal de Control Público – Programa de Infraestructura y Equipamiento – UCEPE - Ministerio de Educación”, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio de la Red Federal de Control Público, suscripto por la Auditoría General de la Provincia, tiene por objeto realizar prestaciones recíprocas, destinadas al cumplimiento de las funciones constitucionales y/o legales, dirigidas al control de los fondos federales transferidos a la Provincia y/o Municipalidades;

Que las presentes actuaciones contienen la Auditoría Financiera, de Gestión y de Legalidad en el marco de la Red Federal de Control – Programa de Infraestructura y Equipamiento – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, en la Unidad Coordinadora Provincial del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, específicamente en las localidades de Tartagal, Aguaray y Salvador Mazza;

Que por Resolución N° 06/07 se aprueba el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia - Año 2.007, correspondiendo la presente auditoría al Proyecto 02-01-07 del mencionado Plan,

Que con fecha 28 de noviembre de 2.007 el Área de Control N° 2 emitió Informe que contiene: Informe Ejecutivo en relación a registros contables, aspectos formales, equipamiento y obras ejecutadas, e Informe Analítico con el siguiente contenido: objeto, alcance, tarea realizada, marco de referencia, aclaraciones previas, hallazgos, recomendaciones y conclusión, el que incluye la respuesta del ente auditado;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe de Auditoría de acuerdo con lo establecido por el Art. 42 de la Ley N° 7103 y el Art. 12 de la Resolución N° 55/01;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 55

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y LOS AUDITORES GENERALES DE LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA DE CONTROL N° 2

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Auditoría Financiera, de Gestión y de Legalidad en el marco de la Red Federal de Control – Programa de Infraestructura y Equipamiento – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, en la Unidad Coordinadora Provincial del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, específicamente en las localidades de Tartagal, Aguaray y Salvador Mazza, emitido por el Área de Control N° 2, en el marco de Red Federal de Control Público, tramitado en Expediente N° 242-1626/07, que rola de fs. 198 a 248 de dichas actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el Informe y la presente Resolución Conjunta, de conformidad con lo establecido por la Resolución N° 55/01.

ARTÍCULO 3°.- REMÍTASE a la Sindicatura General de la Nación.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.